

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

Las relaciones intergeneracionales y la convivencia escolar. El rol del facilitador en las ruedas de convivencia.

Muné, Leticia, Penecino, Elida y Silva, Sonia
Maria De Los Milagros.

Cita:

Muné, Leticia, Penecino, Elida y Silva, Sonia Maria De Los Milagros
(2012). *Las relaciones intergeneracionales y la convivencia escolar. El
rol del facilitador en las ruedas de convivencia. IV Congreso
Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX
Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires,
Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/484>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/9Dg>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso
abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su
producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.*

LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR. EL ROL DEL FACILITADOR EN LAS RUEDAS DE CONVIVENCIA

Muné, Leticia - Penecino, Elida - Silva, Sonia Maria De Los Milagros

Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Rosario

Resumen

El escrito se basa en el análisis y la reflexión acerca del papel del tutor, ahora llamado “facilitador” y su función en las relaciones intergeneracionales con estudiantes de escuelas de educación media, en las ruedas de convivencia implementadas a partir de la resolución N° 01290 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Para ello se hace una lectura crítica, reflexiva del documento en el marco de la investigación denominada “La incidencia de las relaciones intergeneracionales entre adultos-docentes y alumnos/as, niños/as, adolescentes en la producción de bullying, violencia entre pares, en el medio escolar”, radicada en la Facultad de Psicología de la U.N.R. El objetivo general del estudio es examinar la influencia de las relaciones intergeneracionales entre adultos-docentes y adolescentes-alumnos en la convivencia en el medio escolar. El objetivo específico del artículo es analizar el modo en que pueden jugarse dichas relaciones en el dispositivo de las ruedas de convivencia. Si bien estas ruedas de convivencia conllevan una concepción del alumno como un sujeto de derecho, con una participación activa en la toma de decisiones de la institución, por momentos la responsabilidad que se le delega se vuelve excesiva y no se vislumbra claramente el rol del docente-adulto.

Palabras Clave

Relaciones Intergeneracionales Convivencia Escolar

Abstract

THE INTERGENERATIONAL RELATIONSHIPS AND THE SCHOOL CONVIVIALITY. THE TUTOR'S ROLE IN THE WHEELS OF CONVIVIALITY

This article is based on the analysis and the reflection about the tutor's role, named as “facilitator” now, and his function in the intergenerational relationships with high school students, in the wheels of conviviality implemented from the resolution N ° 01290 of the Santa Fe's Department of Education. For it we read critically, reflexively the document as part of the investigation called “The incidence of the intergenerational relationships between adult - teachers and pupils, children, teenagers in the production of bullying, violence between couples, at school”, in the Psychology College of the U.N.R. The research's general aim is examining the influence of the intergenerational relationships between adults-teachers and teenagers-students in the conviviality at school. The specific article's aim is analyzing the way the above mentioned relationships can be played in the wheels of conviviality. Though these wheels of conviviality carry a conception of students as subjects of right, with an active participation at taking decisions on the institution, sometimes

the responsibility that delegates them becomes excessive and the teacher – adult's role is not seen clearly.

Key Words

Intergenerational Relationships School Conviviality

Introducción

A partir de las investigaciones acreditadas en el año 2001 sobre la violencia entre pares en el medio educativo, se reconoce la existencia de la problemática en el contexto escolar, pero resulta muy difícil involucrarse o ver el modo en que cada uno está vinculado a ella. De esta forma, el equipo de investigación e intervención que escribe este artículo apunta a que la violencia emerja como un problema en el que todos formamos parte. El punto de partida es la hipótesis de que las relaciones intergeneracionales entre adultos-docentes y alumnos/as adolescentes influyen sobre la convivencia entre pares en el contexto escolar. ¿Cómo son estas relaciones intergeneracionales? ¿De qué modo influyen en la convivencia entre los alumnos/as, adolescentes? ¿Generan violencia entre los alumnos? ¿De qué modo incide la convivencia entre pares en el proceso de enseñanza - aprendizaje? Esta tarea investigativa apunta a suscitar movimientos e interrogantes en las relaciones establecidas por los actores institucionales y sus roles, en la promoción y prevención de aprendizajes que faciliten la construcción de una convivencia social solidaria.

Sobre algunos programas nacionales y provinciales:

La presente investigación basa su revisión bibliográfica tanto en material de reflexión teórica como en proyectos de investigación y de intervención.

Dentro de estos últimos, a nivel del Estado hay programas tanto a nivel nacional como provincia.

En el primer nivel, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se trabaja con el “Plan de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra”, “Componente de Fortalecimiento Local para la Sensibilización, Concientización y Prevención de la Violencia Social en la Vida Cotidiana”. Éste sostiene que los índices de violencia y criminalidad están íntimamente ligados al abuso de poder y que las manifestaciones de violencia deben ser analizadas y tratadas como estadios abarcativos del conjunto de la sociedad, ya que las personas violentadas no se encuentran aisladas de su entorno particular. Afirma también que resulta prioritario enfocar cada acto violento desde su interacción con los microsistemas (relaciones más próximas), macrosistema (relaciones con la comunidad) y ecosistema

(relaciones con la sociedad).

A su vez, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación genera la implementación del proyecto “Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas”, los Programas Nacionales de Mediación Escolar, de Convivencia Escolar y de Educación Solidaria con el propósito de “promover la educación en valores democráticos, mejorar la convivencia escolar y brindar estrategias para prevenir y abordar situaciones de violencia en las escuelas”. Por otro lado, convoca desde el Foncyt a los investigadores a desarrollar proyectos que aborden la temática de la violencia escolar.

En la provincia de Santa Fe la Defensoría del Pueblo, según resolución N° 258/01, llevó adelante en el 2001 una consulta a cerca de 50.000 alumnos de las nueve regionales del sistema educativo provincial. Se concluyó que “la mitad de los jóvenes consultados sienten que siempre los adultos respetan su forma de ser tanto en el ámbito familiar como en el barrial pero no así en la escuela y también consideran que sólo a veces los adultos respetan las reglas y leyes que exigen a ellos”.

Sobre las ruedas de convivencia

En la actualidad, el Ministerio de de Educación de la Provincia de Santa Fe ha sancionado un programa referido a las “ruedas de convivencia”, las cuales, según la reglamentación de la resolución sobre el tema, deben realizarse en primero y segundo año de las escuelas de educación media, cada quince días, con una duración de ochenta minutos, en horario de clases, junto con el docente a cargo. El Ministerio las define como “espacios de encuentro, intercambio y producción de propuestas orientadas a la construcción de la convivencia escolar”. El objetivo central de las mismas es “capacitar a los niños y jóvenes para que contribuyan a crear una sociedad mejor, más humana, más equitativa en el hacer cotidiano, en la vivencia de la democracia y el ejercicio de la responsabilidad personal y social”.

Transcribimos a continuación algunos fragmentos de la resolución que nos son útiles para reflexionar sobre las relaciones intergeneracionales propuestas hoy desde el Ministerio mencionado:

“El docente facilitador de la RUEDA DE CONVIVENCIA tiene la responsabilidad de contribuir a la construcción de los objetivos comunes del grupo, enmarcados en el proyecto institucional y en la normativa provincial sobre convivencia escolar; mostrar el modo de funcionamiento de los intercambios e intervenir para que esta práctica educativa se comprenda como fundamento de la formación ciudadana, democrática, que sostiene el estado de derecho, garantiza la participación, la responsabilidad social y la solidaridad. [...] Para ello cada curso deberá realizar un diagnóstico de necesidades, problemas y modos de participación en la vida institucional, al cual se le sumarán alternativas de solución posibles que se constituirán en aportes para el ejercicio democrático de la participación y, claramente, el lugar del alumno se verá modificado pues dejará de ser quien incumpla las normas y pasará a ser quien contribuya a crear las condiciones necesarias para habitar la ley”. Se vislumbra aquí una concepción del estudiante como un sujeto de derecho, con una participación activa, democrática en la vida institucional que, de llevarse efectivamente a cabo, trae una modificación a nivel de los modos de sociabilizar de los jóvenes hoy.

“El primer encuentro tendrá como objetivos: la definición de roles en el

grupo (moderador, secretario, delegado, responsable en relación con alguna temática u otros que el grupo establezca) que serán asumidos de manera rotativa por los alumnos; la revisión de los códigos o acuerdos de convivencia vigentes en la institución; la escritura de un orden del día para la reunión siguiente. Será conveniente abordar el significado de convivencia y su diferencia con la idea de disciplina, el concepto de sanción y su diferencia con el de castigo [...] En las sucesivas reuniones, el coordinador-alumno guiará el debate y el secretario irá tomando nota de las intervenciones. Los acuerdos logrados deberán ser respetados por todos los integrantes del grupo. Del mismo modo, las actividades que se planifiquen tendrán un seguimiento colectivo y una asignación de responsabilidades que se trabajarán en la rueda de convivencia. El profesor tutor hará las veces de facilitador y, cuando lo crea conveniente, centrará la discusión o bien planteará situaciones para iniciar el debate. En la medida de lo posible, y una vez clarificado el problema, su resolución correrá por cuenta de los alumnos, teniendo en cuenta que el aprendizaje de la convivencia es uno de los saberes socialmente indispensables para el desarrollo personal de los sujetos, para su inclusión social y laboral”.

De acuerdo a diversas experiencias realizadas en instituciones educativas de la zona, se considera necesario un trabajo previo con la comunidad educativa en relación a la modalidad de la elección de quiénes asumirían cada uno de estos roles y qué lugar queda para el adulto en consecuencia. ¿Cómo se juega aquí la relación intergeneracional si los alumnos se encargan de funciones de una gran responsabilidad que pueden exponerlos a situaciones de malestar con sus pares? ¿Cuál sería el rol de contención del adulto en esta dinámica? ¿Qué factores deben tenerse en cuenta para ocupar los diferentes roles? ¿Cómo son elegidos los chicos? ¿Y los tutores? Se vuelve una dificultad el hecho de que muchos docentes que no se sienten preparados para llevar adelante esta función deben hacerlo obligadamente en relación a las reformas curriculares que no les dejan enseñar la disciplina para la cual están formados. Por otra parte, no es esta perspectiva crítica relacionada con la promoción de la participación activa en las decisiones institucionales la que se propone en los planes de formación de las carreras docentes.

Consideramos pues que un aporte que puede hacer la psicología a este dispositivo tiene que ver con la disposición a escuchar al otro, en este caso al estudiante, al adolescente, al que históricamente no se lo consideró como portador de un cierto saber con el que puede empezar a hacer algo diferente. Para ello es necesario suspender por momentos el saber específico de la pedagogía para lograr una transmisión intergeneracional que poco tiene que ver con lo curricular aunque sí con la tarea docente que siempre acompañó a los jóvenes en este pasaje hacia lo extra-familiar, hacia la sociedad y sus críticas, hacia la posibilidad de pequeños cambios.

Bibliografía

- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2009). Resolución N° 01290. Anexo II.
- Hollmann, Jazmín, García Costoya, Marta y Lerner, Marina. “El lugar de los adultos frente a los niños y jóvenes. Aportes para la construcción de una comunidad educativa”. Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas. Ministerio de Educación de la Nación. Universidad de San Martín. 2007.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (2007). “Educar para la convivencia: experiencias en la escuela”. 1ª. ed. Buenos Aires.